PRIETO Y CIA.
ABOGADOS

2013090085455
10/09/2013 - 12:35 Operador: OJORQUER
División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, 10 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 20.052 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 6 de septiembre de 2013. Prospecto y Aviso de Inicio OPA por las acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo instruido en Oficio Ordinario N° 20.052 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 6 de septiembre de 2013, nos permitimos acompañar a la presente ejemplar de Prospecto rectificado y copia del aviso publicado el día de hoy en los diarios El Mercurio y La Tercera, en los cuales se precisa la hora en que concluye la Oferta, la cual en consecuencia cerrará el día 27 de septiembre de 2013 a las 17:30 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

León Prieto

Leonidas Prieto Larrain
pp. MetLife Chile Acquisition Co. S.A.

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

DE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°211

POR

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y FILIAL DE

METLIFE, INC.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A. ofrece adquirir hasta un 100% (cien por ciento) de las acciones ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas emitidas por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. (las "Acciones" o individualmente la "Acción"), esto es, la cantidad de 331.316.623 Acciones, en el precio de US$ 6,1476 (seis coma uno cuatro siete seis dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares" o individualmente "Dólar", o "US$") por Acción, pagadero en Dólares o en su equivalente en pesos, moneda nacional ("Pesos" o "$"), a elección de cada accionista aceptante, según los términos que se indican en la Sección "Precio y Condiciones de Pago - Precio" que se señala en el siguiente Prospecto y en el correspondiente Aviso de Inicio, según ambos términos se definen más abajo.

Conjuntamente con la presente oferta, METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A. realizará una oferta en los Estados Unidos de América ("Estados Unidos" o "EE.UU.") para adquirir, al mismo precio y en sustancialmente las mismas condiciones aquí descritas, (i) hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones que se encuentren detentadas por accionistas residentes en los Estados Unidos definidos de conformidad a las reglas contenidas en la *Rule 14d-1(d)* ("Regulación 14d-1(d)") de la Ley de Valores de 1934 (*U.S. Securities Exchange Act of 1934,* y sus modificaciones, la "*Exchange Act*") de EE.UU; y (ii) hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones representadas por *American Depositary Shares* (cada uno un "ADS" y conjuntamente los "ADSs"), los que a su vez representan 15 (quince) Acciones cada uno, de todos los tenedores de ADSs donde sea que estos residan (la "Oferta en EE.UU.").

Si luego de leer este Prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse con Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, atención Agustín Achondo de Solminihac, en el teléfono (56 2) 23398500, o bien en su domicilio en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes o bien con Banchile Corredores de Bolsa S.A., atención María Teresa Ibañez Rioseco o Christine Harding Affeld, en el teléfono (56 2) 28736751, o bien en su domicilio en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago.

MetLife

LarrainVial

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Banchile INVERSIONES Banchile Corredores de Bolsa

Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Administradores de la Oferta

Santiago, 28 de agosto de 2013

El presente Prospecto ha sido preparado por LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA ("Larraín Vial") y BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A. ("Banchile" y conjuntamente con Larraín Vial, los "Administradores de la Oferta") en conjunto con METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A., con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, para que cada accionista de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el Aviso de Inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 28 de agosto de 2013, así como en el presente Prospecto. La información relativa a la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. utilizada en la elaboración del presente Prospecto ha sido obtenida de fuentes de acceso público y de la propia empresa a que dicha información se refiere, sin que haya sido verificada independientemente por los Administradores de la Oferta ni por METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A., quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA OFERTA 4
2. INFORMACION DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR 9
3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE 12
4. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y PROVIDA 14
5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS 18
6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA 20
7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO 23
8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA 25
9. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA 28
10. DERECHO DE RETRACTACIÓN 30
11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA 31
12. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA 32
13. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE 33
14. FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO 34
15. LUGARES DE INFORMACIÓN 39
16. OTRA INFORMACIÓN 40

1. RESUMEN DE LA OFERTA

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. ("Provida" o la "Sociedad", Rol Único Tributario Nº 98.000.400-7, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS") con el Nº 211), es una administradora de fondos de pensiones, cuyas oficinas principales se encuentran ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia Nº 100, comuna de Providencia, Santiago.

El presente documento es el prospecto (el "Prospecto") requerido por el artículo 203 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores"), que contiene los términos y condiciones de la oferta, y establece los procedimientos y mecanismos conforme a los cuales los accionistas de Provida, pueden aceptar la presente oferta y vender sus Acciones al Oferente, según este término es definido a continuación.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A. (el "Oferente" o "MetLife Acquisition Co.", Rol Único Tributario Nº 76.265.736-8), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General Nº 104 de la SVS, ha publicado en los diarios de circulación nacional El Mercurio y La Tercera, ambos de fecha 28 de agosto de 2013, el aviso de inicio (el "Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición de hasta la totalidad de las Acciones emitidas por la Sociedad.

Es intención del Oferente adquirir hasta la totalidad de las Acciones emitidas por Provida (la "Oferta" y, conjuntamente con la Oferta en EE.UU, las "Ofertas"), que a la fecha de publicación del Aviso de Inicio ascienden a 331.316.623 Acciones, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a un precio de US$ 6,1476 (seis coma uno cuatro siete seis Dólares) por Acción, pagadero en Dólares o en su equivalente en Pesos, de acuerdo al tipo de cambio "Dólar Observado" (el "Dólar Observado") que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial de la República de Chile (el "Diario Oficial") con fecha 30 de septiembre de 2013, o en aquella otra fecha que corresponda en caso de prórroga de la Oferta en conformidad a la ley, a elección del accionista aceptante conforme a lo indicado en la Sección "Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago" de este Prospecto (el "Precio"). Si el accionista aceptante optare por recibir Pesos, el riesgo de variación de tipo de cambio será soportado por dicho accionista aceptante.

Al 1 de marzo de 2013 (que corresponde a los 30 (treinta) días después del primer anuncio público del Acuerdo de Compraventa, según este término se define más adelante, que contempla la Oferta en EE.UU.), el Oferente y MetLife, Inc. ("MetLife") han estimado que el total de las Acciones (incluyendo las acciones representadas en ADS) pertenecientes a accionistas residentes en los Estados Unidos a dicha fecha representan más de un 10% (diez por ciento) pero menos de un 40% (cuarenta por ciento) del total de las Acciones. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la Regulación 14d-1(d) de la *Exchange Act*, el Oferente incluirá a los accionistas residentes en dicho país en la transacción a través de una oferta pública de adquisición de Acciones a realizarse de acuerdo a las normas aplicables a las ofertas "*Tier II*", conforme a la *Exchange Act*. Asimismo, y considerando que los ADSs

representativos de las Acciones se encuentran registradas bajo la *Securities Act* y se transan en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange o NYSE*), a través de la Oferta en EE.UU., el Oferente realizará la oferta pública de adquisición de ADSs dirigida a los tenedores de ADSs donde quiera que ellos residan.

Provida es indirectamente controlada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA"). BBVA es dueña, directa e indirectamente, de 213.100.058 Acciones (incluyendo Acciones y ADSs), que representan aproximadamente un 64,3% (sesenta y cuatro coma tres por ciento) del total de las Acciones. Tales Acciones y ADSs emitidos por Provida son detentadas por BBVA de la forma que se indica a continuación: (i) BBVA es dueña directamente, en la forma de ADSs, de 42.076.485 Acciones, que representan aproximadamente un 12,7% (doce coma siete por ciento) del total de las Acciones, y (ii) Inversiones Previsionales S.A., Rol Único Tributario N° 76.266.631-6, sociedad anónima cerrada que es controlada en un 100% (cien por ciento) por BBVA ("Inversiones Previsionales") es dueña de 171.023.573 Acciones, que representan aproximadamente un 51,6% (cincuenta y uno coma seis por ciento) del total de las Acciones.

La presente Oferta se realiza de conformidad con lo establecido en el contrato en idioma inglés denominado "*Transaction Agreement*", suscrito con fecha 1 de febrero de 2013 entre BBVA, BBVA Inversiones Chile S.A. ("BBVA Inversiones", y junto con BBVA, las "Partes BBVA"), y MetLife (el "Acuerdo de Compraventa"). Con fecha 12 de marzo de 2013, mediante instrumento en idioma inglés denominado "*Share Purchaser Joinder Agreement to the Transaction Agreement*", suscrito entre las Partes BBVA, MetLife y MetLife Acquisition Co., el Oferente se hizo parte del Acuerdo de Compraventa, asumiendo todos los derechos y obligaciones que en tal calidad le corresponden. De acuerdo con lo que se establece en el Acuerdo de Compraventa, y sujeto al cumplimiento o la renuncia de ciertas condiciones que ahí se establecen, MetLife y MetLife Acquisition Co. se obligaron a dar inicio a las Ofertas en los términos contenidos en este Prospecto. A su vez, las Partes BBVA se obligaron a que: (i) BBVA venderá las 42.076.485 Acciones (representadas por ADSs) de que es dueña directamente, y (ii) a continuación de la expiración de las Ofertas y simultáneamente con el cierre de las mismas, BBVA transferirá y causará que se transfieran a MetLife Acquisition Co. -y a Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada, Rol Único Tributario N° 76.265.745-7, a la cual se le transferirá una acción sobre el total de las acciones emitidas por Inversiones Previsionales S.A., cumpliendo con ello el requerimiento legal mínimo de contar con dos accionistas exigido para la existencia de las sociedades anónimas- el dominio sobre el total de las acciones emitidas por Inversiones Previsionales, transfiriendo así al Oferente, de manera indirecta, el dominio sobre las 171.023.573 Acciones de las que Inversiones Previsionales es dueña. Según se establece en el Acuerdo de Compraventa, MetLife Acquisition Co. pagará a las Partes BBVA un precio de US$ 6,1476 (seis coma uno cuatro siete seis Dólares) por cada Acción vendida, y US$ 92,2140 (noventa y dos coma dos uno cuatro cero Dólares) por cada ADS vendido, al contado y en dinero efectivo pagadero en Dólares, sin intereses, menos cualquier costo, tasa o retención de impuestos que sean aplicables, es decir, el mismo precio por Acción contemplado en la Oferta; teniendo en consideración además que cada ADS representa 15 (quince) Acciones, por lo que el precio de cada ADS es el resultado de multiplicar por 15 (quince) el precio de una Acción.

Con fecha 27 de agosto de 2013, la Junta de Accionistas de Provida acordó distribuir un dividendo ascendente a $ 82,9214 (ochenta y dos coma nueve dos uno cuatro Pesos) por Acción, pagadero en dinero efectivo el día 4 de septiembre de 2013 a aquellos accionistas o tenedores de ADSs que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de Provida a la media noche del día 29 de agosto de 2013 (el "Dividendo del Exceso de Caja", descrito con mayor detalle en la Sección "Relaciones entre el Oferente y Provida – Relaciones Significativas" del numeral 4.2 de este Prospecto). El precio de compra de las Acciones y de los ADSs ofrecido en las Ofertas, no variará ni se ajustará a consecuencia de la declaración o pago del Dividendo del Exceso de Caja. BBVA se ha obligado a que previo a la Fecha de Vencimiento (según este término se define más adelante), y de acuerdo a lo que se establece en el Acuerdo de Compraventa, Provida no declarará o pagará ningún dividendo y no realizará ninguna distribución de capital, salvo por el reparto (i) del Dividendo del Exceso de Caja, (ii) del dividendo anual ya distribuido en relación a las utilidades de Provida del año 2012 (el "Dividendo Anual"), (iii) el dividendo ya distribuido por los ingresos recibidos por Provida, descontados los impuestos correspondientes, por la venta de sus intereses minoritarios indirectos en la administradora de fondos de pensiones peruana Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A. y en la administradora de fondos de pensiones mexicana Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer S.A. de C.V. (el "Dividendo por los Intereses Minoritarios"), y (iv) eventualmente, un dividendo provisorio en octubre de 2013 en relación a las utilidades de Provida del año 2013.

Por Resolución N° E-217-2013 de fecha 19 de julio de 2013, la Superintendencia de Pensiones de la República de Chile autorizó al Oferente para adquirir hasta un 100% (cien por ciento) de las Acciones. Por su parte, por resolución de fecha 2 de agosto de 2013, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de la República del Ecuador, autorizó la adquisición indirecta de AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., sociedad íntegramente controlada por Provida.

La Oferta tiene un plazo de 30 días corridos, que comienza el día 29 de agosto de 2013 y vence el día 27 de septiembre de 2013 ("Fecha de Vencimiento"), dando cumplimiento así a la norma legal que exige que su último día de vigencia termine al día de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas. El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado, en los diarios El Mercurio y La Tercera. Si el Oferente decide ejercer su derecho de prorrogar el plazo de vigencia de la Oferta, o en caso que dicho plazo sea prorrogado o suspendido por cualquier otra causa, todo ello conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y/o en el Acuerdo de Compraventa, dicha prórroga implicará lo siguiente: (i) un incremento en el Precio de cada Acción, disponible para todos los accionistas, sumándose un monto igual al producto de

multiplicar US$ 0,00120730434947117 (cero coma cero cero uno dos cero siete tres cero cuatro tres cuatro nueve cuatro siete uno uno siete Dólares) por el número de días transcurridos entre la Fecha de Vencimiento y la fecha de vencimiento de la prórroga correspondiente, redondeado a la centésima más cercana; (ii) una modificación en la Fecha de Vencimiento; (iii) una modificación a la fecha en que deberá publicarse el Aviso de Resultado; (iv) una nueva fecha para determinar el Dólar Observado que determina el tipo de cambio aplicable para calcular el Precio para los accionistas que elijan recibir su pago en Pesos; y (v) una nueva fecha de pago, todo lo cual será debidamente comunicado e informado en conjunto con el aviso de prórroga. Cada vez que este Prospecto alude a la vigencia o a la duración de la Oferta o a la Fecha de Vencimiento, deberá entenderse que dicha alusión comprende también la prórroga de su plazo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y la información contenida en el presente Prospecto.

Dado que la Oferta comprende la totalidad de las Acciones de Provida, no se consideran mecanismos de prorrateo en la asignación de las Acciones de la Sociedad que se ofrezcan en venta.

La Oferta está sujeta, entre otras causales de caducidad indicadas en la Sección "Causales de Caducidad de la Oferta" de este Prospecto, a la condición que, a la Fecha de Vencimiento, al menos 42.076.485 Acciones (esto es, el número de Acciones correspondientes a los ADSs de que BBVA es directamente dueño), equivalentes a la fecha de Aviso de Inicio a un 12,7% (doce coma siete por ciento) del total de Acciones emitidas por Provida, sean ofrecidas en venta al Oferente ya sea en la presente Oferta y/o en la Oferta en EE.UU. de acuerdo a los términos de las Ofertas. BBVA se ha obligado a vender todas las Acciones y ADSs de que es dueña directamente a través de las Ofertas.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, mediante el procedimiento que se describe en la Sección "Características de la Oferta – Sistema utilizado para la materialización de la operación" de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo conjuntamente por Larraín Vial y Banchile en su carácter de Administradores de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento, o de su prórroga, en conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (el "Aviso de Resultado"). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 30 de septiembre de 2013. En caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de control que se alcanzará producto de las Ofertas.

La fecha de pago de las Acciones será el día 1 de octubre de 2013, esto es, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado, todo ello sin perjuicio de la eventual prórroga de la Oferta de conformidad a la ley.

Lo anterior constituye un resumen de la Oferta, pero no contiene toda la información necesaria que se debe considerar para tomar una decisión de venta. Este resumen debe ser leído conjuntamente con el resto de la información contenida en este Prospecto.

2. INFORMACION DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR

2.1 Información del Oferente

Antecedentes: MetLife Chile Acquisition Co. S.A., Rol Único Tributario N° 76.265.736-8, es una sociedad anónima cerrada constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Agustinas N° 640, piso 18, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Constitución: MetLife Acquisition Co. fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 22 de febrero de 2013, repertorio número 2.472, cuyo extracto fue inscrito a fojas 16.784 número 11.041 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de febrero del mismo año.

Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otras ciudades del país o del extranjero.

Objeto: El objeto de MetLife Acquisition Co. es desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación y/o administración, comprendiéndose especialmente y sin limitación, la adquisición de efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, bonos, debentures, letras hipotecarias, acciones y/o derechos de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse; la adquisición de inmuebles y la construcción de edificaciones y obras de cualquier naturaleza, su administración, explotación y/o enajenación a cualquier título; (b) concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, anónimas o de responsabilidad limitada, de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas, chilenas o extranjeras, representar a la sociedad, con voz y voto, en todas ellas; y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; y (c) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal.

Administración: La administración de MetLife Acquisition Co. se encuentra encomendada al directorio de la sociedad. El directorio se compone de tres directores, que durarán tres años en sus funciones, elegidos por la junta de accionistas en una misma y única votación.

Actualmente el Oferente es administrado por un directorio compuesto por:

Nombre	N° C.N.I.	Cargo	Domicilio
Ronald Michael Mayne-Nicholls Secul	9.385.348-2	Director Provisorio y Presidente	Agustinas N°640, piso 18, Santiago

Pablo Iacobelli del Río	9.490.580-K	Director Provisorio	Agustinas N°640, piso 18, Santiago
Víctor Clemente Hassi Sabal	5.317.731-K	Director Provisorio	Agustinas N°640, piso 18, Santiago

El Gerente General de MetLife Acquisition Co. es don Víctor Clemente Hassi Sabal, cédula nacional de identidad N°5.317.731-K, domiciliado en calle Agustinas N° 640, piso 18, ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Asimismo, al día de hoy, MetLife Acquisition Co. cuenta con los siguientes apoderados generales con amplias facultades:

Nombre	N° C.N.I.	Cargo	Domicilio
Randal W. Hasse	No tiene	Apoderado	Agustinas N°640, piso 18, Santiago
Robert Einstein	No tiene	Apoderado	Agustinas N°640, piso 18, Santiago
Pablo Iacobelli del Río	9.490.580-K	Apoderado	Agustinas N°640, piso 18, Santiago
Jaime Carey Tagle	4.660.537-3	Apoderado	Agustinas N°640, piso 18, Santiago

Fiscalización: MetLife Acquisition Co. no es una sociedad sujeta a la fiscalización de la SVS.

Participación en Otras Sociedades – Personas Relacionadas: MetLife Acquisition Co. no tiene participación en otras sociedades. Son personas relacionadas a MetLife Acquisition Co.: (a) sus accionistas MetLife Chile Inversiones Limitada, Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada e Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada; (b) la sociedad MetLife Chile Seguros de Vida S.A., entidad fiscalizada por la SVS; (c) su controlador final MetLife y (d) la filial de MetLife, llamada American Life Insurance Company.

2.2 Información del Controlador del Oferente

Antecedentes: Los accionistas de MetLife Acquisition Co. son (i) MetLife Chile Inversiones Limitada, Rol Único Tributario N° 77.647.060-0, dueña de 208.160.000 acciones representativas del 10% (diez por ciento) del capital accionario; (ii) Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada, Rol Único Tributario N° 76.094.806-3, dueña de 936.720.000 acciones representativas del 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital accionario; y (iii) Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada, dueña de 936.720.000 acciones representativas del 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital accionario.

Los tres accionistas del Oferente son Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada e Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada, cada uno dueño del 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital accionario con derecho a voto y MetLife Chile Inversiones Limitada,

dueño de un 10% (diez por ciento) del capital accionario con derecho a voto. Tales entidades son los accionistas mayoritarios del Oferente para los efectos de la ley chilena y todas ellas son sociedades que a su vez son controladas por MetLife. En consecuencia, el controlador final del Oferente es MetLife.

Constitución: MetLife es una sociedad válidamente constituida y vigente en conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, constituida con fecha 10 de agosto de 1999, que transa sus valores en la Bolsa de Nueva York (*NYSE*).

Domicilio: Su oficina principal se encuentra ubicada en 200 Park Avenue, Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.

Objeto: MetLife tiene por objeto la prestación de servicios financieros fundados principalmente en la promoción de los ahorros e inversiones para el retiro y productos de seguros, tanto en Estados Unidos, como en mercados internacionales seleccionados.

La propiedad accionaria de MetLife está atomizada y no tiene un controlador. Salvo por el Directorio de MetLife (que se reputa el beneficiario de aproximadamente 17,8% (diecisiete coma ocho por ciento) de las acciones de MetLife detentadas por *MetLife Policyholder Trust* (el "*Trust*")), MetLife no tiene información que ninguna persona o grupo de personas sea beneficiario o dueño de más de 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas por MetLife. Más aun, los beneficiarios del *Trust* no tienen título sobre las acciones MetLife detentadas por el *Trust* ni poder individual para ejercer el derecho a voto correspondiente a tales acciones. El voto de las referidas acciones se ejerce sujeto a las disposiciones previstas en el *trust agreement*, documento que en general procura que tal voto se ajuste (i) a las recomendaciones que el Directorio de MetLife imparte a sus accionistas acerca de cualquier materia, o (ii) a la proporción de las instrucciones recibidas de parte de los distintos beneficiarios del Trust. Por ello, se concluye que MetLife no tiene un controlador. MetLife es el controlador final de la sociedad MetLife Chile Seguros de Vida S.A., fiscalizada por la SVS.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

Atendido a que el Oferente es una sociedad de reciente formación, a continuación se incluyen los antecedentes económicos y financieros de su controlador final, MetLife.

3.1 Principales Actividades y Negocios

MetLife es un proveedor líder a nivel mundial de seguros, rentas vitalicias y programas de beneficios para empleados, prestando servicios a 90 millones de clientes. A través de sus filiales y entidades relacionadas, MetLife mantiene posiciones de liderazgo en Estados Unidos, Japón, América Latina, Asia, Europa y el Medio Oriente.

3.2 Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de MetLife al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en Dólares.

Información Financiera Resumida	Al 31/12/2012 Millones US$	Al 31/12/2011 Millones US$
Activos		
Caja	15.738	10.461
Inversiones	517.052	511.379
Activos Cuentas Separadas	235.393	203.023
Otros Activos	68.598	71.363
Total Activos	836.781	796.226
Pasivos		
Reservas	478.294	465.490
Deudas Corto Plazo	100	686
Deudas Largo Plazo	19.062	23.692
Pasivo Cuentas Separadas	235.393	203.023
Otros Pasivos	38.974	45.341
Participaciones redimibles no-controlantes subsidiarias consolidadas de propiedad compartida	121	105
Patrimonio	64.837	57.889
Total Pasivos y Patrimonio	836.781	796.226
Estado Resultados		
Ingresos Totales	68.150	70.241
Total Gastos	66.708	61.057
Impuestos	128	2.793
Ingreso de operaciones discontinuadas, netas de impuesto	48	24
Ingreso neto (pérdidas)	1.362	6.415

Respecto de los indicadores señalados en la Norma de Carácter General N°100 de la SVS, se debe tener presente que sólo se indica el indicador de rentabilidad sobre patrimonio, el cual corresponde a 2,0% (dos por ciento) al 31 de diciembre de 2012, y a 12,2% (doce coma dos por ciento) al 31 de diciembre de 2011. Respecto de los demás índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad señalados en la citada norma, se deja constancia que por ser MetLife una empresa de servicios financieros, no es posible presentarlos en este Prospecto ya que esta entidad no reporta ni clasifica sus cuentas de balance utilizando dichos indicadores.

3.3 Clasificación de Riesgo

Al día de hoy, MetLife tiene las siguientes clasificaciones de riesgo:

Compañía	Moody's Investors Service	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Deuda Largo Plazo	A3	A-	A-

3.4 Cotización en Bolsa de Valores

Las acciones de MetLife se transan en la Bolsa de Nueva York (*NYSE*).

4. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y PROVIDA

4.1 Propiedad

A la fecha del presente Prospecto, MetLife es indirectamente dueña (a través de su filial MetLife Chile Seguros de Vida S.A., sociedad anónima especial, Rol Único Tributario N° 99.289.000-2) de 46.445 Acciones, que representan menos del 0,014019% (cero coma cero uno cuatro cero uno nueve por ciento) de las Acciones, las cuales MetLife adquirió como consecuencia de haber adquirido la propiedad en la sociedad constituida en los Estados Unidos American Life Insurance Company. En febrero de 2010, esto es, antes que MetLife adquiriera la propiedad de American Life Insurance Company, una filial chilena de esta última sociedad llamada "La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A." había comprado las referidas 46.445 Acciones con fines de inversión. La actual razón social de "La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A" es MetLife Chile Seguros de Vida S.A. MetLife ha conservado indirectamente las referidas Acciones como parte del portafolio de inversión de que es dueño MetLife Chile Seguros de Vida S.A. MetLife no participa de la administración de Provida.

4.2 Relaciones Significativas

Las Ofertas se realizan en conformidad con el Acuerdo de Compraventa.

Conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa, y sujeto al cumplimiento o la renuncia de ciertas condiciones que ahí se establecen (i) el Oferente ha acordado iniciar las Ofertas en conformidad a los términos contenidos en este Prospecto y en el Aviso de Inicio, y (ii) las Partes BBVA han acordado vender, directa e indirectamente, aproximadamente un 64,3% (sesenta y cuatro coma tres por ciento) de las Acciones de las que son titulares, incluyendo aquellas Acciones representadas por ADSs. Asimismo, bajo los términos del Acuerdo de Compraventa, las Partes BBVA se obligaron a no vender, transferir, conceder licencias, arrendar, disponer, prendar o de otro modo gravar todo o parte de los activos, licencias, operaciones, derechos, negocios o acciones de Provida y sus filiales, salvo a través de las Ofertas y de la venta de las acciones emitidas por Inversiones Previsionales al Oferente, y acordaron no iniciar, proponer, solicitar, incitar o cooperar a sabiendas en la realización de una oferta pública de adquisición de acciones competitiva respecto de Provida o sus filiales o en cualquier otra propuesta de adquisición de las Acciones.

Específicamente, en el Acuerdo de Compraventa se convino, entre otras materias, lo siguiente:

> Uno/ Que una o más filiales de MetLife efectuare una o más ofertas públicas de adquisición por la totalidad de las Acciones (incluyendo aquellas representadas en ADSs), en Chile y en los Estados Unidos, en los términos indicados en este Prospecto y en el Aviso de Inicio, de conformidad con las normas aplicables en cada jurisdicción.

Dos/ Que con anterioridad al cierre de la Ofertas, Provida (A) vendiera las participaciones minoritarias que indirectamente mantenía en (i) la entidad peruana llamada Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A. y (ii) en la entidad mexicana llamada Administradora de Fondos Para el Retiro Bancomer S.A. de C.V., y (B) distribuyera entre sus accionistas, como dividendo, los fondos provenientes de las ventas de dichas participaciones minoritarias, descontados los impuestos correspondientes. El 30 de mayo de 2013, los accionistas de Provida acordaron (adicionalmente al Dividendo Anual) la distribución del Dividendo por los Intereses Minoritarios, ascendente a $ 248,51 (doscientos cuarenta y ocho coma cincuenta y un Pesos) por Acción, el cual fue imputado a utilidades acumuladas, y pagado en dinero efectivo el 30 de mayo de 2013 a los accionistas y tenedores de ADSs inscritos en el registro de accionistas de Provida a la medianoche del día 24 de mayo de 2013. El monto total del Dividendo por los Intereses Minoritarios fue igual a los ingresos, netos de impuestos, recibidos por Provida por la venta de sus intereses minoritarios indirectos en la entidad peruana y la entidad mexicana, antes mencionadas.

Tres/ La distribución por Provida (adicionalmente al Dividendo Anual y al Dividendo por los Intereses Minoritarios ya distribuidos) del Dividendo del Exceso de Caja, consistente en un dividendo cuyo monto se determinaría conforme a una fórmula de cálculo contenida en el Acuerdo de Compraventa. En definitiva –y de conformidad a lo convenido en el Acuerdo de Compraventa– el monto del Dividendo del Exceso de Caja asciende a $ 82,9214 (ochenta y dos coma nueve dos uno cuatro Pesos) por Acción, y fue declarado en la junta extraordinaria de accionistas de Provida celebrada con fecha 27 de agosto de 2013. El Dividendo del Exceso de Caja se encuentra actualmente pendiente de pago y se distribuirá con fecha 4 de septiembre de 2013, antes de la publicación del Aviso de Resultado, a los accionistas y tenedores de ADSs, inscritos en el registro de accionistas de Provida a la medianoche del día 29 de agosto de 2013. El Precio de compra de las Acciones y de los ADSs ofrecido en las Ofertas, no variará como consecuencia de la declaración o pago del Dividendo del Exceso de Caja.

Cuatro/ Que MetLife, a través de una o más de sus filiales, adquiera la totalidad de las acciones emitidas por Inversiones Previsionales conforme a lo establecido en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores (la "Compra de Inversiones Previsionales"). La Compra de Inversiones Previsionales se consumará el mismo día en que se pague el Precio de las Ofertas. El precio pagadero a BBVA por la Compra de Inversiones Previsionales será igual al resultado de multiplicar las 171.023.573 Acciones detentadas por Inversiones Previsionales, por el Precio señalado en el presente Prospecto para cada Acción, menos cualquier costo, tasa o retención de impuestos que sea aplicable.

Cinco/ Que BBVA ofrezca en las Ofertas la totalidad de las Acciones (incluyendo aquellas detentadas en la forma de ADSs) pertenecientes a las Partes BBVA, excepto por aquellas detentadas por Inversiones Previsionales.

Seis/ Que, el mismo día de pago del Precio de las Ofertas e inmediatamente después de la consumación de la Oferta, BBVA hará que aquellos miembros del Directorio de Provida que fueron nombrados por BBVA o cualquiera de sus filiales (con la exclusión de aquellos directores independientes y sus respectivos suplentes) renuncien en forma sucesiva a dicho Directorio, debiendo el Directorio nombrar consecutivamente a personas que sean calificadas para formar parte del mismo, quienes deberán ser nominadas por MetLife con al menos 5 días hábiles de anticipación a la referida fecha.

Siete/ Que previo al cierre de las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, las Partes BBVA se obligaron a mantener sustancialmente intacta la estructura de negocios y relaciones comerciales de Provida y sus filiales, en todos los casos, siguiendo el curso ordinario de sus negocios y consistente con las prácticas y conductas realizadas en el pasado. Asimismo, las Partes BBVA se obligaron a asegurar a que, entre el tiempo que media entre la fecha de suscripción del Acuerdo de Compraventa y el cierre de las Ofertas, Provida y sus filiales cumplieran con ciertas obligaciones operativas transitorias que se establecen en el Acuerdo de Compraventa. A contar de la fecha de suscripción del Acuerdo de Compraventa y hasta el cierre de las transacciones ahí convenidas, las Partes BBVA se obligaron, entre otras cosas, a no iniciar, proponer, solicitar, incitar o cooperar a sabiendas en la realización de una oferta pública de adquisición de acciones competitiva respecto de Provida o sus filiales o en cualquier otra propuesta de adquisición de las Acciones por parte de un tercero. Adicionalmente, el Acuerdo de Compraventa establece que, luego del cierre de las transacciones ahí contempladas, las Partes BBVA deberán indemnizar a MetLife, sus filiales y personas relacionadas (incluyendo a Provida, después de consumada la transacción contemplada en el Acuerdo de Compraventa), y a sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, y a sus respectivos sucesores y cesionarios en la calidad de aquellos, por ciertas pérdidas que en dicho acuerdo se describen, incluidas las pérdidas relativas al incumplimiento por parte de BBVA de las declaraciones, garantías y obligaciones, sujeto a ciertas excepciones y limitaciones.

El Acuerdo de Compraventa contiene declaraciones, garantías y obligaciones de hacer y no hacer constituidas por BBVA en favor de MetLife y el Oferente, y declaraciones, garantías y obligaciones de hacer y no hacer constituidas por MetLife y el Oferente en favor de BBVA, las cuales sólo producirán efectos entre MetLife y el Oferente por una parte, y las Partes BBVA por la otra. Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa, las Partes BBVA se obligaron a indemnizar a MetLife y al Oferente por la falta de veracidad o exactitud de ciertas declaraciones y garantías, y por el incumplimiento de ciertas obligaciones y garantías.

La descripción anterior es una síntesis del objetivo principal así como de algunos de los principales términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter

General N° 104 de la SVS y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa.

4.3 Contactos Previos

El 24 de mayo de 2012, BBVA dio a conocer por medio del formulario 6-K de su informe presentado ante la *Securities and Exchange Commission* (o SEC), que había decidido iniciar una revisión estratégica de las posibles alternativas respecto de sus negocios de administración de fondos de pensiones en América Latina, incluyendo una venta parcial o total de Provida, su negocio de administración de fondos de pensiones en Chile, y alguna de sus filiales, incluyendo AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., su administradora de fondos de pensiones en Ecuador. Como parte de un proceso competitivo, MetLife propuso comprarle a BBVA su participación en Provida y en las filiales de ésta, excluyendo su participación en los negocios de pensiones en Perú y México. El 9 de agosto de 2012 se celebró un acuerdo de confidencialidad entre BBVA y MetLife. En esa misma fecha, Goldman Sachs Group, Inc., actuando a nombre de BBVA, entregó a MetLife un memorándum con información confidencial. El 9 de noviembre de 2012 y como resultado de la evaluación de un *due diligence* de Provida y sobre la base de un análisis financiero, MetLife presentó una propuesta no vinculante para adquirir hasta el 100% (cien por ciento) de Provida por un precio base total de dos mil millones de Dólares (asumiendo la compra del 100% (cien por ciento) de las Acciones emitidas por Provida). Durante las negociaciones, MetLife realizó un *due diligence* legal, financiero y operacional, para lo cual las Partes BBVA entregaron la información solicitada por MetLife al amparo del acuerdo de confidencialidad antes aludido. En forma gradual, fueron avanzando las negociaciones, las que tuvieron lugar en Chile y en el extranjero. El Acuerdo de Compraventa se firmó y anunció el 1 de febrero de 2013.

En marzo de 2013, MetLife y tres altos ejecutivos de Provida celebraron acuerdos de retención, en cuya virtud MetLife se obligó a pagar a cada ejecutivo un incentivo para el evento que, con posterioridad al cierre de las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, cada uno de ellos continúe ejerciendo por un cierto período de tiempo las funciones que actualmente desempeña en Provida, siempre que en cada caso se cumplan determinadas metas y circunstancias allí descritas.

5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

5.1 Objetivo de la Oferta

La Oferta se formula con el objeto de adquirir la totalidad de las Acciones, y está sujeta, entre otras causales objetivas de caducidad, a la condición que, a la Fecha de Vencimiento, al menos 42.076.485 Acciones (esto es, el número de Acciones correspondientes a los ADSs de los que es dueña directamente BBVA), equivalentes a la fecha de Aviso de Inicio a un 12,7% (doce coma siete por ciento) del total de Acciones emitidas por Provida, sean ofrecidas al Oferente de acuerdo a los términos de las Ofertas. BBVA se ha obligado a vender todas las Acciones y ADSs de que es dueña directamente a través de las Ofertas. Además, por medio de la Oferta en EE.UU. el Oferente procura adquirir la totalidad de los ADSs representativos de Acciones.

5.2 Plan de Negocios

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro, éste declara, para los efectos de dar cumplimiento al párrafo I.5 letra b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que a esta fecha no tiene dentro de sus planes de negocios para los próximos 12 meses la intención o el proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar Provida o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de Provida o sus filiales; ni (iii) efectuar cambios materiales en Provida, que puedan implicar, entre otras cosas, limitaciones en la gestión, desarrollo de los negocios y en los derechos de los accionistas.

Después del cierre de las Ofertas y las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, MetLife y el Oferente esperan ser propietarias de al menos 64,3% (sesenta y cuatro coma tres por ciento) de las Acciones de Provida, incluyendo ADSs. Dependiendo del número de Acciones (incluyendo ADSs) que en efecto sean adquiridas a través de las Ofertas, MetLife podría en la medida que la ley aplicable así lo permita, buscar: (i) que Provida desliste los ADSs de la Bolsa de Nueva York (*NYSE*), (ii) terminar el contrato de depósito de ADSs, y (iii) que Provida suspenda sus obligaciones de información y cancele su inscripción bajo la *Securities Act*.

El Oferente no descarta que, como consecuencia de la Oferta, Provida deje de ser una sociedad anónima abierta y por consiguiente, que cancele la inscripción de sus Acciones en el Registro de Valores y en las bolsas de valores y en consecuencia terminen sus deberes de información impuestas por la Ley de Mercado de Valores.

Las declaraciones precedentes, relativas a hechos o actuaciones futuras, están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar las intenciones del Oferente. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las

variaciones o modificaciones que pueda sufrir lo aquí declarado, producto de nuevas circunstancias.

5.3 Acuerdos con Accionistas

El Oferente deja constancia que, salvo lo indicado en la Sección "Relaciones entre el Oferente y Provida– Relaciones Significativas" del numeral 4.2 de este Prospecto, no tiene acuerdos con otros accionistas de Provida.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

6.1 Monto Total de la Operación

Asumiendo que la totalidad de las Acciones (incluidas aquellas en forma de ADSs) fueran adquiridas por el Oferente, el monto total de las Ofertas es de US$ 2.036.802.071 (dos mil treinta y seis millones ochocientos dos mil setenta y un Dólares), a razón de US$ 6,1476 (seis coma uno cuatro siete seis Dólares) por cada Acción. De conformidad al Acuerdo de Compraventa, el monto variará en el evento que se prorrogue o suspenda la Oferta de conformidad a la ley.

6.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorrateo

La Oferta es por hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones, que a la fecha de publicación del Aviso de Inicio ascienden a 331.316.623 Acciones suscritas y pagadas, esto es, el 100% (cien por ciento) de las acciones actualmente suscritas y pagadas de Provida.

La Oferta se realiza en Chile. Conjuntamente, de conformidad al *Exchange Act* y considerando que los ADSs representativos de Acciones se encuentran registrados ante la *U.S. Securities and Exchange Commission* y se transan en la Bolsa de Nueva York, el Oferente realizará la Oferta en EE.UU. Dicha Oferta en EE.UU. persigue adquirir (i) hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones detentadas por accionistas en los EE.UU. y (ii) hasta el 100% (cien por ciento) de los ADSs, donde quiera que residan los tenedores de éstos, todo ello de acuerdo a las normas aplicables a las ofertas *"Tier II"* según la Regulación 14d-1(d) del *Exchange Act*.

Dado que la Oferta comprende hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones en que se divide actualmente el capital de Provida, no se consideran mecanismos de prorrateo.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento, el número de Acciones comprendidas en las aceptaciones sea inferior a la cantidad mínima de Acciones requeridas para el éxito de la Oferta, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir dicha cantidad mínima de Acciones a adquirir en la Oferta al número de Acciones efectivamente comprendidas en dichas aceptaciones hasta la Fecha de Vencimiento. La decisión del Oferente de reducir la cantidad mínima de Acciones para el éxito de la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

6.3 Condición de Éxito

LA OFERTA ESTÁ SUJETA, ENTRE OTRAS CAUSALES DE CADUCIDAD INDICADAS EN LA SECCIÓN "CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA" DE ESTE PROSPECTO, A LA CONDICIÓN QUE, A LA FECHA DE VENCIMIENTO, AL MENOS 42.076.485 ACCIONES (ESTO ES, EL NÚMERO DE ACCIONES DETENTADAS DIRECTAMENTE POR BBVA EN LA FORMA DE ADSs),

EQUIVALENTES A LA FECHA DEL AVISO DE INICIO A UN 12,7% (DOCE COMA SIETE POR CIENTO) DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS POR PROVIDA, SEAN VÁLIDAMENTE OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE, YA SEA EN LA PRESENTE OFERTA Y/O EN LA OFERTA EN EE.UU., DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LAS OFERTAS. BBVA SE HA OBLIGADO A VENDER TODAS LAS ACCIONES Y ADSs DE QUE ES DUEÑA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LAS OFERTAS.

6.4 Vigencia de la Oferta

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 29 de agosto de 2013 y vence el día 27 de septiembre de 2013, a fin de dar cumplimiento de esa forma a la norma legal que exige que su último día de vigencia termine al día de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil"). El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En tal evento, dicha prórroga implicará: (i) un incremento en el Precio de cada Acción, tal y como se describe en este Prospecto; (ii) una modificación en la Fecha de Vencimiento; (iii) una modificación a la fecha en que deberá publicarse el Aviso de Resultado; (iv) una nueva fecha para determinar el Dólar Observado que determina el tipo de cambio aplicable para calcular el Precio para los accionistas que elijan recibir su pago en Pesos; y (v) una nueva fecha de pago, todo lo cual será debidamente comunicado e informado mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado, en los diarios El Mercurio y La Tercera.

6.5 Fecha y Diarios de Publicación del Aviso de Resultado de la Oferta

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS, el Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta, o de su prórroga, en los diarios El Mercurio y La Tercera. En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 30 de septiembre de 2013, sin perjuicio de la prórroga o suspensión de la Oferta de conformidad a la ley. En caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de Acciones sobre el capital suscrito de Provida que se alcanzará producto de las Ofertas.

6.6 Destinatarios de la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Provida que sean dueños de Acciones íntegramente suscritas y pagadas de dicha Sociedad durante la vigencia de la

Oferta. Dichas Acciones deberán cumplir con lo señalado en la Sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta – Estado de las Acciones ofrecidas" de este Prospecto.

6.7 Sistema utilizado para la materialización de la operación

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en Chile en que se encuentran registrados los valores de la Oferta.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente a través de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto.

La adquisición de las Acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto respecto de las Acciones de cada accionista a satisfacción, el Oferente, Larraín Vial o Banchile, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales Acciones a nombre de los Administradores de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de Provida (el "Registro de Accionistas"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección "Derecho de Retractación" de este Prospecto.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

7.1 Precio

El precio de la Oferta es de US$ 6,1476 (seis coma uno cuatro siete seis Dólares) por cada Acción, pagadero en Dólares o en su equivalente en Pesos, para aquellos accionistas que válidamente elijan recibir el pago del Precio en Pesos, de acuerdo al tipo de cambio Dólar Observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial con fecha 30 de septiembre de 2013, a elección del accionista aceptante. Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en Dólares. Si el accionista aceptante optare por recibir Pesos, el riesgo de variación de tipo de cambio será soportado por dicho accionista aceptante.

Se deja constancia que el Precio no varía por efecto del Dividendo del Exceso de Caja, así definido en el Acuerdo de Compraventa, el cual fue acordado por la Junta de Accionistas de Provida reunida el 27 de agosto de 2013, y que asciende a $ 82,9214 (ochenta y dos coma nueve dos uno cuatro Pesos) por Acción, pagadero en dinero efectivo el día 4 de septiembre de 2013 a aquellos accionistas o tenedores de ADSs que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de Provida a la media noche del día 29 de agosto de 2013.

7.2 Premio por Control

El premio de control asciende a un 4,7% (cuatro coma siete por ciento) considerando un precio de mercado de la Acción de $3.001,46 (tres mil uno coma cuarenta y seis Pesos) que al tipo de cambio Dólar Observado que se indica más abajo equivale a US$5,8705, (cinco coma ocho siete cero cinco Dólares). El premio de control ha sido calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 30 de septiembre de 2013. Finalmente, se deja expresa constancia que para los efectos de cálculo del premio de control señalado fue considerado el tipo de cambio Dólar Observado para el día 27 de agosto de 2013, de $511,28 (quinientos once coma veintiocho Pesos) por cada Dólar.

Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de Provida en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección "Factores de Riesgo e Información de Mercado – Precio de Mercado de las Acciones" de este Prospecto.

7.3 Forma de Pago

El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa, el día 1 de octubre de 2013, esto es, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado de la siguiente forma:

(i) A los accionistas que vendieron sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas a Larraín Vial o Banchile, el precio correspondiente se pagará: (a) En caso de que los accionistas decidieran recibir el pago del Precio en Pesos, (x) en las oficinas de Santiago de Larraín Vial o Banchile indicadas en la Sección 7.4 a continuación, mediante un cheque a nombre del propio accionista, o, (y) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento; y (b) en caso de que el accionista decidiera recibir el pago del Precio en Dólares, (x) en las oficias de Santiago de Larraín Vial o Banchile indicadas en la Sección 7.4 a continuación mediante un cheque en Dólares extendido a nombre del respectivo accionista, girado contra una cuenta bancaria abierta en un Banco Chileno, o, (y) si así es requerido por el accionista respectivo, mediante un depósito en una cuenta en Dólares abierta en un Banco Chileno, que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento.

(ii) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a intermediarios de valores distintos de Larraín Vial o Banchile, mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará interés alguno.

7.4 Plazo y Lugar de Pago

El Precio de las Acciones adquiridas se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa conforme a sus términos, el día 1 de octubre de 2013, esto es, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado.

El Precio correspondiente se pagará de la forma indicada anteriormente, en las oficinas de Santiago de Chile de Larraín Vial ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, o de Banchile ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, salvo feriados.

En todo caso, el Oferente no será responsable de los costos, gastos e impuestos que corresponda soportar y que sean aplicables a cada accionista vendedor.

8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

8.1 Estado de las Acciones ofrecidas

Las Acciones ofrecidas vender en la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Provida, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

8.2 Lugar, plazo y formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente a Larraín Vial en cualquiera de sus oficinas y, en especial, en las ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes o Banchile en cualquiera de sus oficinas y, en especial, en las ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su orden escrita de venta en que conste su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un acuerdo de traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor de Larraín Vial o Banchile, o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos de Larraín Vial y Banchile, entregarlos a cualquiera de éstos en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar a Larrain Vial, Banchile o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de Acciones originales representativos de las Acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Provida, que es administrado por el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en Provida;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Provida (administrado por DCV) con una anticipación no superior a 10 (diez) días a la fecha de entrega a Larraín Vial, Banchile o al intermediario de valores que

intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Larraín Vial, Banchile o del respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha copia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por Larraín Vial, Banchile o por el respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente, y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgada o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 (treinta) días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, y el contrato de custodia con Larraín Vial, Banchile o con el intermediario de valores que corresponda, en conformidad con las normas respectivas de la SVS. Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Provida (administrado por el DCV) para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre de los Administradores de la Oferta u otros intermediarios de valores.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por Provida, o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, Larraín Vial, Banchile o el intermediario de valores interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado al siguiente día hábil de conocida la objeción o rechazo, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Larraín Vial o Banchile que participen en la Oferta, reunirán las Acciones ingresadas a su custodia y las Acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Larraín Vial o Banchile, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, debidamente firmada por los representantes legales, en las oficinas de Larraín Vial o Banchile u otros intermediarios de valores, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de Acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente.

8.3 Devolución de Acciones

En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haberse incurrido en alguna Causal de Caducidad de las establecidas en la Sección 9 siguiente, a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, incluyendo los traspasos firmados por dichos accionistas al momento de aceptar la Oferta, se pondrán a disposición de ellos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación en las oficinas de Larraín Vial o Banchile señaladas en este Prospecto en el siguiente día hábil, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

9. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

Se hace presente que la presente Oferta es irrevocable y obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores. Sin perjuicio de lo anterior, en conformidad con ese mismo artículo, el Oferente sujeta la Oferta a las condiciones que se indican a continuación (las "Causales de Caducidad"), que en caso de cumplirse cualquiera de ellas durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, el Oferente podrá tener por caducada y revocada la Oferta a su sólo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado:

(i) Que a la Fecha de Vencimiento, no se hayan recibido aceptaciones de las Ofertas (sin que hayan sido retractadas) que en total representen al menos 42.076.485 Acciones (el número de Acciones de que es dueña directamente BBVA, en la forma de ADSs). BBVA se ha comprometido a vender todas las Acciones de que es dueña directamente a través de las Ofertas.

(ii) Que se hubiese dictado, emitido, promulgado, hecho efectivo o establecido, por cualquier autoridad extranjera o nacional, federal, estatal, o local, ya sea administrativa, regulatoria o gubernamental, incluyendo agencias, cortes, tribunales arbitrales, u otra entidad gubernamental competente, incluyendo autoridades fiscales (cada una, una "Autoridad Competente"), alguna ley, código, orden, reglamento, regla, instrucción, interpretación formal, resolución administrativa, o laudo, resolución, decisión, decreto o sentencia, que impida, suspenda, prohíba o haga ilegal la consumación de alguna de las Ofertas o cualquier otra transacción contemplada en el Acuerdo de Compraventa, o que imponga o procure imponer una "Condición Gravosa". De conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Compraventa, se entiende por Condición Gravosa a la condición o restricción impuesta por una Autoridad Competente (A) con respecto a los "Requisitos Mínimos de Aprobación", según dicho término se define en el Acuerdo de Compraventa, que razonablemente pudiera esperarse que: (a) imponga efectuar aportes a Provida o a sus filiales por montos que en conjunto sean superiores a 50.000.000 de Dólares o su equivalente en Pesos, más el Monto de Reducción de Dividendos, según dicho término se define en el Acuerdo de Compraventa; o (b) obligue a vender, desinvertir, arrendar, licenciar, disponer, detentar separadamente o gravar todo o cualquier parte de los activos, licencias, operaciones, derechos, negocios o Acciones de Provida o cualquiera de sus filiales, o de MetLife o cualquiera de sus filiales, que resulten en una reducción de negocios (medidos por ingresos brutos históricos) o activos de MetLife o sus filiales operando en Chile, tomados en su conjunto, o los negocios (medidos por ingresos brutos históricos) o activos de Provida y sus filiales, en cada caso, en un monto superior al 10% (diez por ciento); o (B) con respecto a Inversiones Previsionales, que pueda resultar material y adversa a MetLife, al Oferente, Provida o sus Filiales.

(iii) Que una Autoridad Competente haya iniciado algún proceso o procedimiento que procure impedir, suspender, prohibir o hacer ilegal la consumación de las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, o imponer una Condición Gravosa y que dicho procedimiento permanezca pendiente.

(iv) Que no sean verdaderas y correctas determinadas representaciones y garantías de las Partes BBVA en favor de MetLife y el Oferente en relación: (a) al dominio, libre de todo tipo de gravámenes (incluyendo opciones, acuerdos de venta o transferencia o de voto sobre dichas acciones u otros contratos), que BBVA tiene sobre el 100% (cien por ciento) de las acciones emitidas por Inversiones Previsionales; (b) al dominio, libre de todo tipo de gravámenes (incluyendo opciones, acuerdos de venta o transferencia o de voto sobre dichas acciones u otros contratos), que Inversiones Previsionales tiene sobre 171.023.573 Acciones representativas de aproximadamente el 51,6% (cincuenta y uno coma seis por ciento) del total de las Acciones; y (c) a los activos, pasivos, deudas, empleados, gastos, impuestos, operaciones, negocios y condición financiera de Inversiones Previsionales.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

10. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga, en las oficinas de Larraín Vial o Banchile, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma a Larraín Vial o Banchile, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella, y los traspasos de acciones firmados por el accionista al momento de aceptar la oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado transcurrido el plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente Sección, las Acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA

11.1 Financiamiento de la Oferta

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

11.2 Garantía

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

12. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, conjuntamente a través de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 80.537.000-9, domiciliado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, atención señor Agustín Achondo de Solminihac y de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, atención señora María Teresa Ibañez Rioseco o Christine Harding Affeld.

Para estos efectos, los Administradores de la Oferta están investidos de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta y responder consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; (ii) recibir las aceptaciones y retractaciones que se formulen por los accionistas, realizar traspasos a la custodia de Provida, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; (iii) efectuar los pagos a los accionistas que hayan aceptado válidamente la Oferta y no se hubieran retractado de conformidad con sus términos; y, (iv) en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

13. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

(i) **Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°80.537.000-9, domiciliada en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, atención señor Agustín Achondo de Solminihac, número de teléfono (56 2) 23398500.

(ii) **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, atención señora María Teresa Ibañez Rioseco o Christine Harding Affeld, teléfono (56 2) 28736751.

(iii) **Prieto y Compañía Limitada**, estudio jurídico, Rol Único Tributario N°76.218.204-1, domiciliado en Avenida El Golf N° 40, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Leonidas Prieto Larraín, teléfono (56 2) 22805000.

14. FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO

14.1 Factores de Riesgo

En opinión del Oferente, atendido la modalidad de pago del precio en dinero, y a que la Oferta no será financiada por terceros, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

14.2 Impacto de la Oferta sobre las Acciones

En caso de perfeccionarse la Oferta, y dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de Acciones que se transan libremente en las bolsas de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez.

Después del cierre de las Ofertas y las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, MetLife y el Oferente esperan ser propietarias de al menos 64,3% (sesenta y cuatro coma tres por ciento) de las Acciones de Provida, incluyendo ADSs. Dependiendo del número de Acciones (incluyendo ADSs) que en efecto sean adquiridas a través de las Ofertas, MetLife podría en la medida que la ley aplicable así lo permita, buscar: (i) que Provida desliste los ADSs de la Bolsa de Nueva York, (ii) terminar el contrato de depósito de ADSs, y (iii) que Provida cancele su inscripción bajo la *Securities Act*.

El Oferente no descarta que como consecuencia de la Oferta, (i) las Acciones dejen de tener presencia bursátil, y como consecuencia, se afecten cualidades y franquicias actualmente existentes en relación a ellas; o (ii) Provida deje de ser una sociedad anónima abierta y por consiguiente, que deba cancelar la inscripción de sus Acciones en el Registro de Valores y en las bolsas de valores y en consecuencia terminen sus deberes de información bajo dicha regulación y la Ley de Mercado de Valores.

Las declaraciones precedentes relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que puedan hacer variar o modificar las pretensiones del Oferente. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que pueda sufrir lo aquí declarado, producto de nuevas circunstancias.

14.3 Precio de Mercado de las Acciones

Las Acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores. A continuación se describe información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las Acciones de Provida durante el período contado desde el 1 de agosto de 2011 al 1 de agosto de 2013:

Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores

FECHA (MES-AÑO)	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO ($)	PRECIO CIERRE ($)
ago-11	3.712.920	7.887.126.753	2.118,0
sep-11	2.179.103	4.339.019.494	1.990,0
oct-11	2.839.196	5.763.358.029	2.034,3
nov-11	3.517.914	7.242.923.461	2.087,2
dic-11	4.698.546	10.341.339.715	2.279,0
ene-12	3.268.333	7.538.839.120	2.360,0
feb-12	1.376.650	3.199.815.442	2.400,0
mar-12	2.593.856	6.434.788.263	2.557,5
abr-12	1.688.629	4.270.676.407	2.590,0
may-12	5.893.468	15.432.591.822	2.500,0
jun-12	6.883.188	18.573.707.892	2.770,8
jul-12	2.395.970	6.726.697.243	2.834,4
ago-12	2.471.553	7.026.127.247	2.890,8
sep-12	1.848.076	5.427.741.537	2.919,8
oct-12	11.419.401	39.166.244.131	3.412,0
nov-12	5.081.683	17.192.787.892	3.290,0
dic-12	3.245.598	10.464.860.979	3.250,0
ene-13	5.004.104	17.357.475.602	3.470,0
feb-13	6.339.469	20.501.071.381	3.293,8
mar-13	3.153.043	10.348.597.021	3.298,8
abr-13	4.585.233	14.977.225.488	3.262,6
may-13	6.481.822	20.982.282.160	2.947,6
jun-13	6.856.994	19.983.401.821	2.894,1
jul-13	6.658.247	19.545.322.110	2.999,2

Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

FECHA (MES-AÑO)	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO ($)	PRECIO CIERRE ($)
ago-11	1.190.611,00	2.508.551.859,00	2.080,00
sep-11	710.134,00	1.407.104.665,00	2.000,00
oct-11	707.722,00	1.436.172.490,00	2.044,00
nov-11	512.733,00	1.056.211.284,00	2.065,00
dic-11	1.008.045,00	2.212.601.136,00	2.280,00
ene-12	1.746.267,00	4.015.191.760,00	2.350,00
feb-12	135.806,00	1.005.143.387,00	2.370,00
mar-12	728.474,00	1.801.790.868,00	2.560,00
abr-12	558.648,00	1.401.767.138,00	2.527,00
may-12	1.427.104,00	3.733.440.639,00	2.450,00
jun-12	2.109.504,00	5.717.477.722,00	2.740,00
jul-12	616.293,00	1.713.458.362,00	2.828,00
ago-12	397.303,00	1.126.755.017,00	2.895,00
sep-12	227.509,00	674.830.156,00	2.990,00
oct-12	1.576.626,00	5.329.917.513,00	3.490,00
nov-12	550.524,00	1.862.801.879,00	3.350,00
dic-12	759.557,00	2.451.472.999,00	3.211,00
ene-13	420.952,00	1.464.770.392,00	3.455,00
feb-13	726.922,00	2.339.416.612,00	3.200,00
mar-13	894.746,00	2.931.288.629,00	3.280,00
abr-13	395.584,00	1.297.332.806,00	3.260,00
may-13	870.799,00	2.786.626.527,00	2.965,00
jun-13	1.047.554,00	3.097.997.362,00	2.885,00
jul-13	560.751,00	1.750.302.293,00	2.965,00

Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

FECHA (MES-AÑO)	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO ($)	PRECIO CIERRE ($)
ago-11	2.537	5.335.439	2.150,0
sep-11	4.300	8.557.000	1.990,0
oct-11	-	-	-
nov-11	35.500	73.281.775	2.030,0
dic-11	1.750	4.003.750	2.310,0
ene-12	39.270	90.901.950	2.285,0
feb-12	250	572.500	2.290,0
mar-12	593	1.432.335	2.415,0
abr-12	-	-	-
may-12	7.554	19.834.918	2.509,0
jun-12		-	-
jul-12	2.069	5.825.270	2.815,0
ago-12	-	-	-
sep-12	-	-	-
oct-12	39.580	122.428.170	3.379,9
nov-12	2.550	8.726.075	3.348,3
dic-12	2.230	7.269.200	3.240,0
ene-13	2.900	9.889.500	3.500,0
feb-13	17.668	56.649.600	3.251,0
mar-13	1.300	4.278.600	3.290,1
abr-13	75.801	246.727.251	3.280,0
may-13	13.403	44.385.284	2.900,0
jun-13	10.392	30.766.320	2.980,0
jul-13	1.015	2.966.715	2.956,3

14.4 Dividendos

Los dividendos distribuidos por Provida durante los últimos 2 años contados desde el 1 de agosto de 2011 al 1 de agosto de 2013 han sido los siguientes:

FECHA (AÑO)	TIPO	MONTO POR ACCION ($)
28-10-2011	Dividendo provisional	61,87
31-05-2012	Dividendo regular	9,53143
31-05-2012	Dividendo eventual	166,60334
30-10-2012	Dividendo provisional	100
30-05-2013	Dividendo regular	214
30-05-2013	Dividendo eventual	248,51

La información que consta de las dos Secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente ni verificados por el Oferente o por los Administradores de la Oferta, de manera que ni el Oferente ni los Administradores de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Provida o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

15. LUGARES DE INFORMACIÓN

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(i) En las oficinas de MetLife Acquisition Co. ubicadas en calle Agustinas N° 640, piso 18, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas.

(ii) En las oficinas de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.larrainvial.com y en las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en calle Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.banchileinversiones.cl.

(iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl.

(iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N°64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

(v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:30 horas.

(vi) En la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prat N° 798, Valparaíso, entre 9:00 y 18:00 horas.

(vii) En las oficinas de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, piso 7, Providencia, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas y en la página web www.bbvaprovida.cl.

La información referida a Provida ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Provida, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Provida de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

16. OTRA INFORMACIÓN

Toda publicación relativa a la Oferta, incluida el Aviso de Inicio, será publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera.

Reembolsos comenzaron el año pasado:

Lehman Brothers sigue operando en EE.UU. para pagar a sus acreedores

Alrededor de 400 empleados trabajan en las nuevas oficinas, a menos de 400 metros del icónico edificio que se vendió tras la quiebra en septiembre de 2008.

MARCELA VÉLEZ

Cinco años después de convertirse en el caso de quiebra más grande de la historia, el banco de inversión Lehman Brothers no solo sigue operando, sino que está fuera de protección judicial. Con unos 430 empleados, entre banqueros, *traders* y abogados, Lehman Brothers ocupa dos pisos del emblemático edificio Time&Life en Manhattan, apenas a 328 metros de distancia donde se encontraba su icónico edificio, en el que trabajaban unas nueve mil personas, apenas un tercio de la fuerza laboral que empleaba el banco alrededor del mundo.

Lehman Brothers fue fundado en 1850 y el 15 de septiembre de 2008 se acogió al Capítulo 11, tras el colapso de la burbuja inmobiliaria y de las hipotecas *subprime*. Una serie de inversiones en activos altamente riesgosos y un alto nivel de endeudamiento llevaron al banco al colapso. Su quiebra paralizó temporalmente los mercados financieros y desembocó en una crisis y posterior recesión, de la que hoy el mundo aún no acaba de recuperarse.

Para los acreedores de Lehman Brothers la recuperación ha sido especialmente lenta. Bancos, como JPMorgan y Goldman Sachs, gobiernos municipales, hospitales, fondos de pensiones, fundaciones e inversionistas particulares reclaman acreencias por casi US$ 1 billón (millón de millones) alrededor del mundo, según una estimación del propio banco presentada en 2010, que en el mismo documento señaló que finalmente esperaba pagar una suma mucho menor.

Hoy Lehman Brothers Holdings (LBH) en Estados Unidos y Lehman Brothers International Europe (LBIE) funcionan exclusivamente para vender los activos del banco y pagar a sus acreedores. La liquidación de la matriz estadounidense está en manos de la firma de reestructuración Alvarez & Marsal, y su CEO, John Suckow. La filial europea está bajo la administración de PwC y el consejo de administradores identificados por PwC solo como: "AV Lomas, SA Pearson, PD Copley, R Downs y JG Parr". Cerca de 500 empleados de Lehman continúan trabajando en LBIE junto a 200 asesores de PwC, según cifras entregadas por la propia consultora.

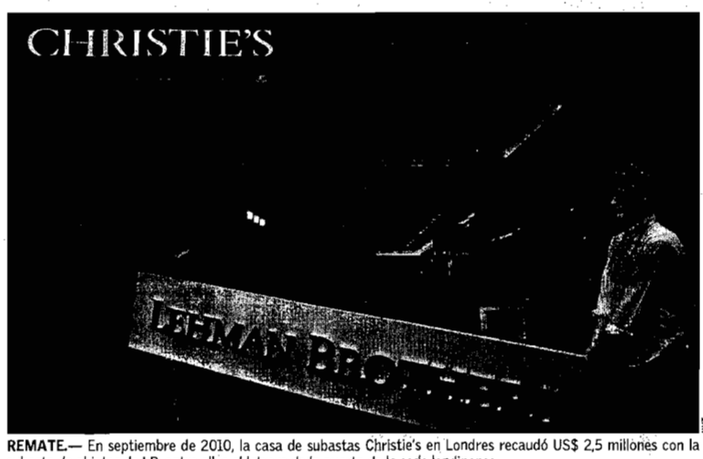

REMATE.— En septiembre de 2010, la casa de subastas Christie's en Londres recaudó US$ 2,5 millones con la subasta de objetos de LB, entre ellos el letrero de la puerta de la sede londinense.

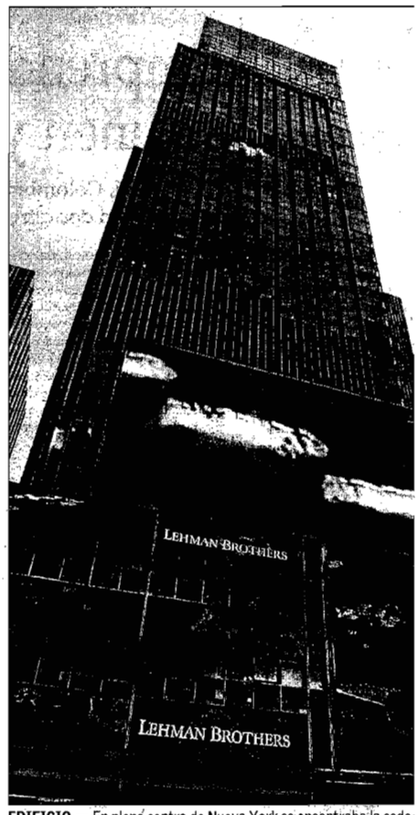

EDIFICIO.— En pleno centro de Nueva York se encontraba la sede Brothers. Tras la quiebra, el inmueble fue adquirido por Barclays.

Venta de activos

El desmantelamiento de Lehman Brothers comenzó en el mismo momento en que pidió la quiebra. Las operaciones en Asia y parte del negocio de administración de activos en Europa fueron vendidas a Nomura, mientras Barclays adquirió la banca de inversión en EE.UU. y Latinoamérica, así como el edificio corporativo y dos *data centers* por US$ 1.500 millones.

Los demás activos han sido más difíciles de traspasar. En los últimos cinco años, Lehman ha vendido aviones, obras de artes y bienes raíces. Más complicada ha sido la venta de inversiones en instrumentos financieros, muchos de ellos sujetos a juicios con otros bancos, como Citi y una filial del mismo Lehman Brothers en Suiza.

Reportes de la prensa estadounidense dan cuenta de que en las actuales oficinas del banco aún operan terminales de Bloomberg y los empleados discuten las oportunidades de negocio en las que están trabajando. Solo que en este caso las oportunidades a las que se refieren se trata siempre de la opción de vender algo de la estructura del banco.

Uno de los últimos más grandes negocios fue la comercialización de la inmobiliaria Archstone en noviembre pasado, por US$ 6.500 millones. Y tan solo el mes pasado, el banco recibió otros US$ 1.100 millones por la venta de propiedades industriales y bodegas en Las Vegas, Nevada y New Jersey.

Pago de deudas

El dinero recaudado ha servido para comenzar a pagar a los acreedores. Lehman Brothers Holding salió oficialmente de la protección por quiebra en marzo de 2012, tras presentar un plan para pagar a sus acreedores unos US$ 65 mil millones en los siguientes cuatro años.

Hasta ahora, los acreedores han recibido tres pagos por unos US$ 47.200 millones, recibiendo en promedio 21 centavos por cada dólar invertido. Un cuarto pago ha sido anunciado para el próximo 30 de septiembre.

En el caso de la filial europea, los acreedores han corrido con más suerte.

DEUDAS
Acreedores reclaman deudas a LB por casi US$ 1 billón (millón de millones).

Los administradores de PwC aseguran que se ha reembolsado una relación de 68,5 pence por libra esterlina (una libra equivale a 100 pence o peniques). Es decir que los inversionistas no asegurados (más pequeños) han recibido casi el 70%. Hasta ahora ya han cancelado US$ 8.500 millones en dos pagos, el último realizado en junio pasado y se espera un tercer pago hacia fines de año. A lo que se suman los pagos a los acreedores más grandes.

Lehman Brothers y sus administradores también mantienen una intensa actividad legal, con más de una decena de pendientes, ya sea con de bancos u otras institucio la mayoría de los casos, s dejar sin efecto transac con instrumentos realiza los días posteriores a la q así como en reclamo de yor pago de intereses po minadas inversiones. En más reciente, Lehman bu tener al men 1.000 millo Intel, empre que acusa d roto un cont *swaps* y ha quedado in mente con el en garantía. cipios estadounidenses y ciones también están en de demandados recienter

El proceso ha sido cost gún datos de Bloomberg, de 2012, Lehman Brother pagado US$ 500 millone misiones a Alvarez & M US$ 390 millones a la fi abogados Weil, Gotshal ges, que dirigió el proc inscripción de la quiebra. ropa, PwC reportó en abr do haber recibido pagos millones de libras este (unos US$ 1.000 millone

LarrainVial
Banchile INVERSIONES

RECTIFICA AVISO INICIO

DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL
DE
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.
POR
METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A. ("Oferente"), RUT N° 76.265.736-8, publicó en los diarios El Mercurio y La Tercera de 28 de agosto de 2013 el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición del 100% de las acciones emitidas por Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Rut N° 98.000.400-7. Asimismo, con esa misma fecha el Oferente puso a disposición de los interesados un prospecto de la oferta.

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 20.052 de 6 de septiembre de 2013, por medio del presente se rectifica el Aviso de Inicio, en la sección 3.5., de modo que el plazo de duración de la oferta termine el 27 de septiembre de 2013 a las 17:30 horas de Santiago de Chile. Asimismo, se modifican las secciones 7. y 11. para que donde dice "16:30" horas diga "17:30" horas.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

Normas Chilenas en Consulta Pública

El Instituto Nacional de Normalizaoión invita a todos los interesados a emitir opinión sobre los siguientes proyectos de Normas Chilenas, a través de su sitio web www.inn.cl o en sus oficinas, en Matías Cousiño N° 64, piso 4, Santiago.

prNCh3300 — Requisitos de certificación CO2 Natural de un producto o servicio
Vencimiento 15 de Octubre de 2013

✓ prNCh-ISO 22313 — Seguridad de la sociedad – Sistemas de gestión de continuidad del negocio – Orientación
Vencimiento 15 de Octubre de 2013

CDEC-SIC
Centro de Despacho Económico de Carga
Sistema Interconectado Central

Centro de Despacho Económico de Carga
Sistema Interconectado Central

Licitación Pública Internacional

En el marco de la Ley General de Servicios Eléctricos, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 310 de 2013 del Ministerio de Energía, la Dirección de Peajes del CDEC-SIC llama a licitación pública internacional para la ejecución y explotación de las siguientes obras nuevas del Sistema de Transmisión Troncal del Sistema

EDICIÓN ESPECIAL
CONCESIONARIOS Y RED DE SERVICIO
RED DE SERVICIOS · VENTA · POSTVENTA · SERVICIO TÉCNIC

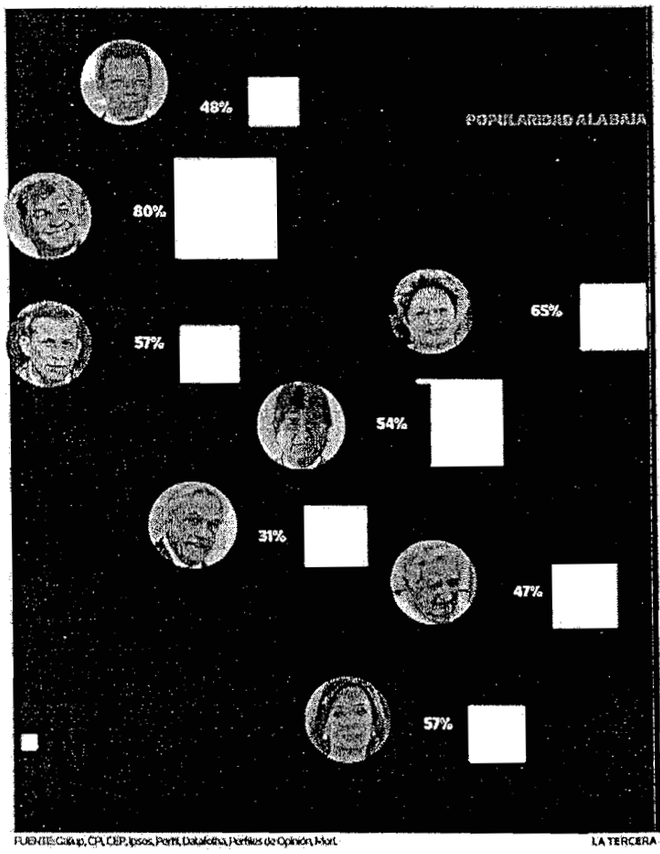

FUENTE: Gallup, CPI, CEP, Ipsos, Perfil, Datafolha, Perfiles de Opinión, Mori. LA TERCERA

no se cumple", agregó.

Por su parte, Carlos Arévalo, experto en derecho internacional de la Universidad de La Sabana, en Bogotá, coincidió con Borda en que no existe tal figura y que Santos sólo evitó decir si Colombia acata o no el fallo, con la esperanza de una negociación con Managua.

"Lo que necesitamos es que el presidente diga claramente si acata o no el fallo. A pesar de que su tono fue radical, el contenido del mensaje sigue siendo el mismo: 'Voy a tomar una serie de medidas para dilatar el acatamiento del fallo'", acotó.

A juicio del experto, Santos "sólo está dilatando lo que en último caso será de obligatorio cumplimiento".

La posibilidad de una negociación con Managua está dada, coincidieron, por recientes declaraciones de Ortega, quien ha anunciado planes de construir un canal interoceánico con fondos chinos. En ese escenario, propuso la semana pasada a Colombia y a Costa Rica, con la que también mantiene disputas en la zona, firmar tratados para buscar salidas a las diferencias diplomáticas derivadas de decisiones tomadas en La Haya.●

CONSECUENCIAS

Actividad pesquera afectada en Colombia

La resolución de La Haya afectó directamente a algunas importantes pesqueras colombianas, que debieron cerrar sus operaciones en la isla de San Andrés ante las restricciones impuestas para la captura de peces.

Mandatario pasa por su peor momento

►► Si bien las protestas y las crisis políticas han gatillado importantes caídas en el apoyo de los presidentes de la región, el caso más drástico es el del mandatario colombiano, Juan Manuel Santos, cuyo respaldo cayó 27 puntos en sólo dos meses, a un exiguo 21%, el más bajo de Sudamérica. La mayor caída, no obstante, la ha sufrido su par peruano, Ollanta Humala, quien ha retrocedido 28 puntos en su respaldo. Grandes caídas, además, han sufrido la brasileña Dilma Rousseff y la argentina Cristina Fernández. Las excepciones a la regla son el ecuatoriano Rafael Correa y el boliviano Evo Morales.

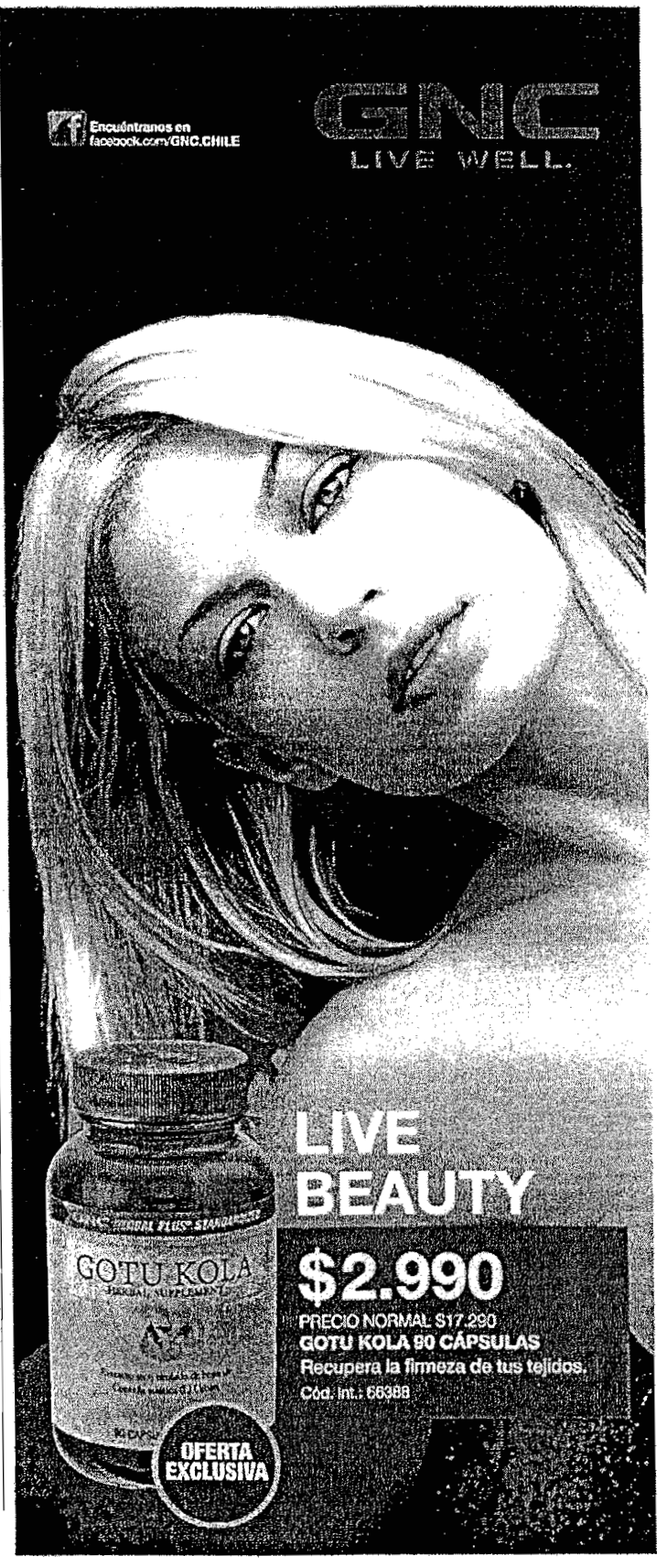

LarrainVial — Banchile Inversiones

RECTIFICA AVISO INICIO

DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. POR METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A. ("Oferente"), RUT N° 76.205.736-8, publicó en los diarios El Mercurio y La Tercera de 28 de agosto de 2013 el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición del 100% de las acciones emitidas por Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Rut N° 98.000.400-7. Asimismo, con esa misma fecha el Oferente puso a disposición de los interesados un prospecto de la oferta.

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 20.052 de 6 de septiembre de 2013, por medio del presente se rectifica el Aviso de Inicio, en la sección 3.5., de modo que el plazo de duración de la oferta termine el 27 de septiembre de 2013 a las 17:30 horas de Santiago de Chile. Asimismo, se modifican las secciones 7. y 11. para que donde dice "16:30" horas diga "17:30" horas.

METLIFE CHILE ACQUISITION CO. S.A.

farmacias ahumada®
Te cuida mejor

Oferta válida en Farmacias Ahumada. Promoción válida desde el 1 de septiembre al 13 octubre de 2013. No acumulable a otras ofertas, promociones o convenios. Producto sujeto a disponibilidad de cada farmacia. Máximo 4 productos por persona. Fotografía de producto referencial. Todo medicamento debe ser prescrito por su médico.